



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	ALIX MOSQUERA
APOYO PARA:	EVELEM MOSQUERA MOSQUERA
RADICACIÓN:	2022-00844
ASUNTO:	REQUIERE

Previo a continuar con el trámite correspondiente, se hace necesario requerir al Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que remita nuevamente en su totalidad el memorial presentado por la guardadora ALIX MOSQUERA, teniendo en cuenta que no se observa la solicitud de revisión del proceso de interdicción con radicado No. 2016-00175.

Así las cosas, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá, dispone:

REQUERIR al Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que remita nuevamente en su totalidad la solicitud presentada por la guardadora ALIX MOSQUERA, dentro del proceso de interdicción No. 2016-00175. Por secretaría líbrese misiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 8 de noviembre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 50
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA